



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**ORDEN DE PAGO**

**51210870**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Greyscalegorilla, Inc / Foster Ave 230, 3320 W, Chicago, IL, 60625 / 554113 1100, 554113 1100 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 02/12/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Pago con tarjeta empresarial	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/555/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 12 Meses	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Plataforma Greyscalegorilla Plus</p> <p><b>OBSERVACIONES</b> GREYSCALEGORILLA PLUS: Obtención de complementos, materiales y capacitación de Cinema 4D. -Acceso completo e instantáneo a las bibliotecas de materiales de Greyscalegorilla, con más de 1.400 materiales y texturas. -Acceso completo e instantáneo a todos los complementos de greyscalegorilla. -Acceso completo e instantáneo a Gorilla U, con más de 500 horas de capacitación experta en Cinema 4D, Redshift, X-Particles, Arnold, Houdini, ACES y mucho más. -Tutoriales exclusivos, materiales y más, agregados a la plataforma regularmente.</p> <p>1. Plazo de los servicios: 12 meses 2. Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2021. 3. Fecha de termino: 30 de noviembre de 2022. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/238/2021 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Se cuenta con la autorización para el uso de la tarjeta de crédito. Comité de Gobierno y Administración, en la décima segunda sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de 2012, emitió el siguiente acuerdo.</p> <p>"10. Se autoriza a la Dirección General de Tesorería ampliar el uso de la tarjeta de crédito empresarial que tiene asignada, para efectuar el pago de servicios relacionados con la adquisición de dispositivos de identificación Automática Vehicular (peaje), software y tarjetas iTunes, así como para cubrir cualquier otro gasto de la Suprema Corte, cuya forma de pago sea exclusivamente con tarjeta de crédito".</p> <p>9. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 10. Fecha de autorización: 29 de noviembre de 2021. 11. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y Automatización de Procesos", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 12. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información, mediante oficio DGTI/555/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021. 13. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administradora del presente contrato a la Ing. Berenice Pineda Romero, Directora de Continuidad de Servicios Tecnológicos, es quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como</p>	399.00	399.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**ORDEN DE PAGO**

**51210870**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Greyscalegorilla, Inc / Foster Ave 230, 3320 W, Chicago, IL, 60625 / 554113 1100, 554113 1100 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 02/12/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Pago con tarjeta empresarial	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/555/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 12 Meses	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021.</p> <p>14. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>Cabe aclarar que a pesar de que la vigencia del acceso a la plataforma es por 12 meses a partir de la fecha de la transacción, la misma se pagará en una sola exhibición con recursos del ejercicio presupuestal 2021, por lo que no acredita el supuesto de plurianualidad.</p> <p>Forma de pago: Mediante la tarjeta empresarial, conforme a lo autorizado por el Comité de Gobierno y Administración, autorizada en la décima segunda sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de 2012.</p> <p>PAGO TARJETA EMPRESARIAL: Este documento se emite para trámite de pago y efectos presupuestales, comprobación del pago realizado con la tarjeta empresarial de fecha 1 de diciembre de 2021.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Plataforma Greyscalegorilla Plus</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100. USD					<b>Subtotal</b>	399.00
					<b>TOTAL</b>	399.00

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES